

Expediente: **138/25**

Carátula: **GOMEZ LUCAS JOSE C/ BONIFACIO ROBERTO EDGARDO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **22/05/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20368705684 - GOMEZ, LUCAS JOSE-ACTOR

90000000000 - BONIFACIO, ROBERTO EDGARDO-DEMANDADO

20368705684 - QUESSA, FERNANDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 138/25



H20461542183

**JUICIO: GOMEZ LUCAS JOSE c/ BONIFACIO ROBERTO EDGARDO s/ COBRO EJECUTIVO.-
EXPTE .138/25. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III**

En 21/05/2026 presento a despacho, informando a S.S. que se encuentra firme la planilla de fecha 15/04/2026, por la suma de \$926.471,05, por el cual se expidieron ordenes de pago por el monto total de \$563.583, quedando en consecuencia un saldo deudor por tal concepto de **\$362.888,05**.

Asimismo informe que se encuentra totalmente cumplido el Embargo de Haberes ordenado mediante providencia de fecha 19/05/2025.

CONCEPCION, 21 de mayo de 2026.

I) Téngase presente lo informado por el coordinador de área.

II) Atento a lo solicitado y constancias de autos, trábese embargo en contra de la parte demandada BONIFACIO ROBERTO EDGARDO, DNI 14.660.552, sobre los haberes que el mismo tenga que percibir como empleado dependiente de OBRA SOCIAL PRENSA TUCUMÁN, C.U.I.T: 30-67540406-9 hasta cubrir la suma de \$362.888,05 (PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 05/100) correspondiente al capital reclamado, con más la suma de \$110.000 (PESOS CIENTO DIEZ MIL) calculadas para responder a acrecidas.

III) A sus efectos líbrese Cédula a la empleadora para que se de cumplimiento con lo ordenado precedentemente y hacerle saber que dichas retenciones deberán ser descontadas en la proporción que determina la ley vigente y los importes serán depositados en la Cuenta N° 560809599308416, CBU N° 2850608750095993084165 abierta a la orden de la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1 y como pertenecientes al juicio del titulo en el Banco Macro S.A. Suc. Concepción.GN.

Certificado digital:
CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.